



# ***PRESUPUESTO CIUDADANO***

El presupuesto ciudadano es una explicación breve y términos sencillos que permite comunicar conceptos e información de interés general; de esta forma es posible informar de manera clara y transparente a la ciudadanía de objetivos, asignaciones de recursos, acciones y resultados alcanzados por lo que se busca que la ciudadanía se involucre en los asuntos públicos .

**Gobierno**  
QUE CUMPLE **Capital**  
QUE AVANZA



Ayuntamiento de Zacatecas  
2 0 1 3 - 2 0 1 6

# MARCO JURÍDICO

**FUNDAMENTO.-** En el artículo 9 fracciones I y IX, 14 y 62 cuarto transitorio del decreto por el que se reforma y adiciona la Ley General de Contabilidad Gubernamental

**OBJETO.-** Establecer las normas para que los entes obligados elaboren y difundan en sus respectivas paginas de internet.

**NORMA.-** En apego al articulo 62 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental de manera sencilla y en formatos accesibles dirigidos a la ciudadanía expliquen la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos.



# LEY DE INGRESOS

La Ley de Ingresos es el marco regulatorio del Municipio de Zacatecas en donde se estipulan las cuotas en salarios mínimos al ejercicio fiscal actual, para realizar el cobro de impuestos , derechos, productos, aprovechamientos , entre otros.

Existen ingresos propios provenientes del Municipio como lo son impuestos, productos, derechos y aprovechamientos, así ingresos provenientes de la Federación como Aportaciones y Participaciones.



<b>C</b>	<b>Total</b>	<b>537,415,807.49</b>
<b>RI</b>		
<b>1</b>	<b>Impuestos</b>	<b>47,617,912.29</b>
<b>2</b>	<b>Cuotas y Aportaciones de seguridad social</b>	<b>-</b>
<b>3</b>	<b>Contribuciones de mejoras</b>	<b>-</b>
<b>4</b>	<b>Derechos</b>	<b>69,501,066.44</b>
<b>5</b>	<b>Productos</b>	<b>7,655,415.30</b>
<b>6</b>	<b>Aprovechamientos</b>	<b>5,648,436.25</b>
<b>7</b>	<b>Ingresos por ventas de bienes y servicios</b>	<b>544,888.41</b>
<b>8</b>	<b>Participaciones y Aportaciones</b>	<b>397,448,088.81</b>
<b>9</b>	<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>9,000,000.00</b>
<b>0</b>	<b>Ingresos derivados de Financiamientos</b>	<b>-</b>



# ***PRESUPUESTO DE EGRESOS***

Es el documento jurídico contable y de política económica, el cual es aprobado por el Cabildo y se consignan de acuerdo a su naturaleza y cuantía las estimaciones de gasto a ejercer por el municipio durante el ejercicio fiscal 2016, las previsiones de gasto fijadas en dicho documento, guardan un equilibrio en relación al monto de los ingresos considerados en la Ley de Ingresos es aprobada por el Congreso de nuestro Estado para el mismo ejercicio fiscal.



# **IMPORTANCIA DEL PRESUPUESTO**

El presupuesto de Egreso es importante porque contiene información valiosa para la ciudadanía, ya que puede consultar cuánto, quién, en qué y para que se aplicará el dinero aprobado por el cabildo, además proporciona elementos a los ciudadanos para vigilar que los recursos públicos se gasten de manera eficiente y eficaz.



# ***¿EN QUE SE GASTAN LOS RECURSOS PRESUPUESTALES?***



El presupuesto de Egreso se divide o clasifica para saber quien gasta para que y en que se gasta el dinero así desglosa en Gasto corriente son los servicios personales. Materiales y suministros para el funcionamiento del ente y el Gasto de capital que se trasfiere a la sociedad a través de Obras publicas y proyectos de inversión

	<b>IMPORTE</b>
<b>Total</b>	<b>537,415,807.49</b>
Servicios Personales	216,772,252.00
Materiales y Suministros	38,555,953.43
Servicios Generales	120,042,285.45
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	48,203,947.53
Bienes Muebles, Inmuebles e intangibles	1,000,905.00
Inversión Pública	94,138,638.17
Inversiones Financieras y otras Provisiones	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00
Deuda Pública	18,701,825.91





# ¿EN QUE SE GASTAN ?

En virtud de que el presupuesto de egreso es producto de la recaudación por impuesto aportado por los ciudadanos su uso debe ser el correcto, satisfacer las necesidades primarias del Municipio en cuestión de programas de obras y servicios públicos, desarrollo social, seguridad pública. asistencia y apoyo social.

**Gobierno**  
QUE CUMPLE **Capital**  
QUE AVANZA



Ayuntamiento de Zacatecas  
2013-2016

# EL CIUDADANO

**Gobierno**  
QUE CUMPLE **Capital**  
QUE AVANZA

## ¿QUE PUEDEN HACER LOS CIUDADANOS?

Informarse sobre lo que hace el municipio con los recursos públicos y vigilar si esta cumpliendo con sus obligaciones, en relación con el presupuesto distribuido en los diferentes programas y proyectos, ejercer su derecho a solicitar información a través del sistema de acceso a la información.

Los ciudadanos tienen las herramientas diseñadas para que pueda saber de que manera clara y transparente se usan los recursos públicos y cual es su destino permitiendo establecer mejores criterios para evaluar el desempeño de las autoridades a demás forma parte de la políticas publicas de transparencia teniendo un dialogo cada ves mas amplio entre el gobierno y la sociedad

**Gobierno**  
QUE CUMPLE **Capital**  
QUE AVANZA



Ayuntamiento de Zacatecas  
2 0 1 3 - 2 0 1 6